



Memorando No. SCVS-IRM-2019-0198-M

Machala, 19 de febrero de 2019

*Ab. Elsa Orellana Rosario
19/02/2019*

PARA: AB. DANNY AJILA ARMIJOS.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

ASUNTO: TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN DE LA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
LIVIANO FRAGLEM S.A.**

De mi consideración:

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado la observación jurídica realizada mediante Oficio No. SCVS-IRM-2019-00010044-O de febrero 14 de 2019, al remitir el testimonio de escritura pública debidamente corregido, documento que conforme a su revisión cumplen con la normativa legal vigente, por lo cual sugiero se sirva disponer a la Unidad de Registro de Sociedades continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez.
Especialista Jurídico Regional 1.
Exp. 721852
Trámite No. 9962-0041-19

CC: Ab. Elsa Orellana Rosario.
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.